



- - Acto seguido hace uso de la palabra la Dra. Marcela Ávila Eggleton, Directora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y Presidenta de la Comisión Electoral: “Gracias, buenas tardes, en la medida en la que la Convocatoria y los Lineamientos han sido circulados previamente, voy a mencionar algunos de los aspectos más importantes independientemente de que después podamos hacer una revisión más puntual de algunos de los puntos si así consideran conveniente este Consejo; básicamente los principales cambios que se le han hecho al documento tienen que ver con algunas adecuaciones producto de la contingencia sanitaria. En el apartado de los requisitos se ha mantenido igual, como establece nuestra legislación, quisiera empezar con el lugar y fecha de registro, la Convocatoria establece que las y los aspirantes deberán acudir a registrarse personalmente en el auditorio Lic. Fernando Díaz Ramírez de la Universidad el día 05 de octubre del 2020 de las ocho a las doce horas, a las y los aspirantes que hayan cumplido con los requisitos, la Comisión Electoral les entregará inmediatamente al término de su registro la constancia respectiva y lo hará del conocimiento de la Comunidad Universitaria por los medios de difusión institucionales. Apartado cuarto de las campañas, el inicio de las campañas será el día 07 de octubre del 2020 de conformidad con las siguientes previsiones las y los candidatos tienen la obligación de exponer personalmente sus propuestas de trabajo ante los consejos académicos, personal docente, estudiantes y personal administrativo de la Escuela de Bachilleres y Facultades y los dos Sindicatos pertenecientes a la Universidad, SUPAUAQ y STEUAQ, la Federación de Estudiantes Universitarios de Querétaro, representaciones estudiantiles, así como en los diversos Campi y ante el Honorable Consejo Universitario en las fechas señaladas en esta Convocatoria y los Lineamientos que regulen el proceso de elección. Como pueden ver está el calendario de cada una de las presentaciones, los cambios que se han hecho a este calendario únicamente se incluyó, además de la presentación a la Federación de Estudiantes Universitarios, presentación para las otras representaciones estudiantiles que son Facultades o sociedades de alumnos no federadas, así como colectivos y colectivas de estudiantes y se agregaron algunas unidades académicas que no se tenían previamente. En el punto 7 después del calendario, cada candidata o candidato deberá nombrar a un representante ante la Comisión Electoral autorizándolo para oír y recibir notificaciones, mismo que no podrá ocupar un cargo administrativo o de confianza dentro de la Universidad; durante la campaña las o los candidatos no podrán ser acompañados por más de cinco personas, las cuales deberán estar acreditadas con gafetes que los identifiquen como tal las o los candidatos en su caso, su representante notificará a la Comisión Electoral con 24 horas de antelación la lista con nombres de docentes o estudiantes que lo acompañaran en la comparecencia de la que se trate, cada candidata o candidato registrado será el responsable del actuar de sus acompañantes acreditados durante cada una de las presentaciones, en todo caso la o el representante y las o los acompañantes deberán ser docentes o estudiantes inscritos en la Universidad Autónoma de Querétaro, las exposiciones de cada candidata o candidato no excederán de 15 minutos y al final se tendrán 30 minutos para responder las preguntas formuladas hacia las y los candidatos, las cuales se harán por escrito, las preguntas que se formulen a las y los candidatos deberán ser enviadas por vía WhatsApp al número que será proporcionado por la Comisión antes de la presentación, el mensaje debe contener nombre completo de la persona, Facultad o adscripción, correo electrónico y la pregunta deberá ser concreta y pertinente en función de la presentación de las y los candidatos, manteniendo siempre el respeto al ejercicio; la Comisión podrá desechar la pregunta cuando no cumpla con las características anteriores, esta precisión se hizo partiendo de que las presentaciones serán, por un lado presenciales, pero también se hará una transmisión para quienes ver la vía virtual y que la forma de concentrar las preguntas a través de los mensajes de WhatsApp permita poder integrar las preguntas tanto si están de manera presencial como de quienes están por la vía virtual en el orden en el que vayan llegando. En el apartado quinto de la auscultación, la Comisión Electoral garantizará el voto libre, secreto, directo y personal de docentes y estudiantes inscritos en programas curriculares con recibo pagado, el proceso de auscultación a la comunidad universitaria se realizará el viernes 23 de octubre del 2020 de conformidad con las siguientes reglas: 1) A más tardar el 05 de octubre del 2020 se integrarán las Comisiones Auxiliares y Subcomisiones de la Comisión Electoral del H. Consejo Universitario con el número de integrantes que se considere necesario en sesión ordinaria o extraordinaria de cada Consejo Académico de las Facultades y la Escuela de Bachilleres a efecto de coordinarse durante todo el proceso electoral hasta el día de la auscultación, estas Comisiones y Subcomisiones siempre serán paritarias. 2) De las Comisiones Auxiliares y Subcomisiones no podrán formar parte personal directivo de la Universidad Autónoma de Querétaro entendiéndose por directivo a secretarías o secretarios de área, coordinadoras o coordinadores de áreas académicas del conocimiento, directoras o directores del área administrativa, coordinadoras o coordinadores del área administra y jefas o jefes de departamento, directoras o directores de Facultad y Escuela de Bachilleres, secretarías o secretarios académicos, administrativos coordinadoras o coordinadores de plantel, coordinadoras o coordinadores de carrera, coordinadoras o coordinadores de programa, coordinadoras o coordinadores de investigación y jefas o jefes de posgrado. 3) Esta Comisión Auxiliar por cada Facultad y la Escuela de Bachilleres será corresponsable con la Comisión Electoral de garantizar que se respeten los términos y los tiempos de campaña establecidos en esta Convocatoria y los Lineamientos respectivos, así como, de la auscultación a su respectiva comunidad. 4) La auscultación se llevará a cabo solamente en el interior de cada Facultad y Escuela de Bachilleres, por lo anterior se establecerá el número suficiente de urnas electrónicas para votos exclusivos para docentes y otras exclusivas para estudiantes inscritos en programas curriculares con recibo pagado dependiendo del número de docentes; las urnas electrónicas se instalarán dentro de las casillas correspondientes, las que

a su vez se colocarán en espacios cerrados de uso común, en los cuales se facilite la emisión del voto, en ningún caso las urnas electrónicas estarán junto a oficinas administrativas o espacios ocupados por personal directivo. 5) El Consejo Académico de cada Facultad y Escuela de Bachilleres y las Comisiones Auxiliares correspondientes integrarán las Subcomisiones necesarias con miembros de su comunidad académica, dichos subcomisionados serán los responsables operativos del proceso de auscultación. 6) Las y los integrantes de la comunidad universitaria cuya sede sea algún campus o plantel al interior del Estado votarán en ese lugar y los votos se sumarán a los de la Escuela de Bachilleres o Facultad a la que corresponde el programa académico en que participan, bajo los preceptos señalados en los dos puntos anteriores. 7) En cada una de las casillas cada candidata o candidato tendrá derecho a contar con una o un representante que será acreditado, acreditada cuando menos tres días antes de la fecha de auscultación ante la Comisión Electoral, dicha representante tendrá derecho a estar presente durante todo el proceso de auscultación desde la instalación de casillas hasta la firma de actas, de conteo de votos, las cuales serán firmadas tanto por los integrantes presentes de las Comisiones Auxiliares, los subcomisionados, así como por las y los representantes de las y los candidatos, de estas actas recibirá una fotocopia cada uno de las y de los firmantes, de igual manera quienes estén interesados en participar como observadores externos deberán proponerse ante la Comisión Electoral con tres días de antelación a la auscultación tomando en cuenta para su aceptación los lineamientos que perfila el Instituto Nacional Electoral. 8) La Secretaría Académica entregará a la Comisión Electoral el día 06 de octubre del 2020 a las ocho horas el padrón preliminar de electores, tanto de estudiantes como de docentes, el cual incluirá el número de expediente o la clave de docentes respectivamente, este apartado tuvo una modificación a la versión que recibieron las y los consejeros debido a que había un error con la fecha. 9) Serán electores estudiantes aquellos inscritos con recibo pagado en programas curriculares de la Universidad Autónoma de Querétaro. 10) Serán electores docentes quienes estén contratados de tiempo completo o de tiempo libre, para el caso de los contratos por honorarios sólo podrán votar aquellos que tengan carga horaria vigente y cuando menos un año de antigüedad contado a partir del 23 de octubre del 2019, para el caso del personal administrativo que desarrolla actividades de docencia sólo podrá votar si tiene carga horaria vigente y cuando menos un año de antigüedad como docente contado a partir del 23 de octubre de 2019, no serán considerados dentro del padrón de electores de las y los estudiantes inscritos y docentes adscritos en programas educativos de escuelas incorporadas a la UAQ, la Comisión Electoral publicará el padrón en la página oficial de la universidad [www.uaq.mx](http://www.uaq.mx) el día 09 de octubre del 2020 a partir de las 10 horas, uno de los temas que se acordaron en la Comisión fue que en la medida en la que no hay actividades presenciales en prácticamente ninguna Facultad el poner los padrones pegados en lugares visibles no sería de utilidad, por lo tanto se publicarán solamente con el número de expediente de cada una de las o los estudiantes, el número de trabajador de las y los docentes en la página de la Universidad para que cada quien pueda verificar que esté incluido. 11) Si una o un estudiante inscrito con recibo pagado o docente no aparece en el padrón electoral podrán conformarse ante la Comisión Electoral, ya sea por escrito presentado en Oficialía de Partes del H. Consejo Universitario ubicada en el tercer piso del edificio de rectoría dentro de las 8 a las 20 horas o a través del correo electrónico [eleccion2020@uaq.mx](mailto:eleccion2020@uaq.mx) las y los estudiantes deberán anexar copia o escaneo del recibo de pago, de ser procedente resolverá incorporarlo al padrón. 12) Las y los estudiantes inscritos en programas curriculares con recibo pagado y docentes podrán emitir su voto en la dependencia académica en la que se encuentran inscritos o adscritos, según sea el caso, solamente podrán votar en una ocasión por auscultación. 13) Las y los estudiantes inscritos en programas curriculares con recibo pagado en más de un programa académico votarán en la adscripción del programa educativo de su primera inscripción. 14) Las y los docentes que tienen actividad docente en más de una dependencia académica votarán en la adscripción que señale la Dirección de Recursos Humanos, se indicará en el padrón. 15) Las y los docentes que se encuentren inscritos como estudiantes con recibo pagado en un programa educativo de la Universidad solamente votarán como profesores en su lugar de adscripción. 16) Las y los estudiantes inscritos en programas curriculares con recibo pagado que realicen funciones de docencia o de auxiliar de investigación votarán como estudiantes. 17) El personal administrativo que desarrolla actividades de docencia frente a grupo emitirá su voto en la Facultad o Escuela de Bachilleres en donde tenga la mayor carga académica. 18) El día jueves 22 de octubre de 2020 la Comisión Electoral entregará las urnas electrónicas, sellos, mamparas, tintas, actas y padrón para el desarrollo de la auscultación, para lo cual se notificará previamente a las Comisiones Auxiliares la hora y lugar para que se les entregue dicho material. 19) El proceso de auscultación iniciará cuando las y los integrantes de la Comisión Auxiliar y los Subcomisionados instalen las urnas electrónicas y verifiquen que estén vacías en su interior, las sellarán, rubricarán lo que deberá realizarse el día 23 de octubre del 2020, a partir de las 8:00 horas la Comisión Auxiliar anotará en el acta de apertura a las circunstancias en que se realizó la instalación y será firmada por los miembros de la Comisión Auxiliar, los subcomisionados y los representantes de las y los candidatos que estén presentes quedando instalada la casilla. 20) La apertura de la casilla se llevará a cabo a partir de las 8:00 horas del 23 de octubre del 2020. 21) El proceso de auscultación sólo se permitirá emitir su voto a quienes se encuentran en el padrón de electores y presentan una identificación oficial con fotografía, credencial expedida por Dirección de Servicios Académicos o por la Dirección de Recursos Humanos, ambas de la Universidad Autónoma de Querétaro, credencial de elector del IFE o INE, pasaporte, cédula profesional, tarjeta de residencia, licencia de conducir o credencial oficial de acceso expedida por la Escuela de Bachilleres de la UAQ; en el caso de los estudiantes de primer semestre del

programa de Bachillerato Escolarizado que sean menores de edad podrán presentar cualquier identificación o documento que tenga fotografía expedida por alguna institución, debido a la contingencia sanitaria, estas y estos estudiantes no fueron fotografiados como el resto de los estudiantes que ingresan a la Universidad y no tienen la mayoría de ellos una identificación oficial por ser menores de edad, motivo por el cual se acordó que podrán presentarse a votar con una identificación, aunque no sea identificación oficial. 22) Las Comisiones Auxiliares y los Subcomisionados verificarán que el espacio en el cual se emite el voto garantice la secrecía del ejercicio de este derecho. 23) Una vez emitido el voto se impregnará con líquido indeleble el dedo pulgar izquierdo del votante y en el padrón de electores al lado del nombre del votante se colocará la leyenda votó, si fuera necesaria una segunda ocultación, se impregnará con líquido indeleble en el dedo pulgar derecho del votante. 24) A las 20:00 horas del día señalado para el proceso de auscultación o antes si hubiese votado el 100% de las y los electores enlistados en el padrón se cerrará la casilla. 25) Las Comisiones Auxiliares y las y los comisionados ante la presencia de los representantes acreditados de las y los candidatos se encargarán de verificar el cómputo de los votos con el padrón electoral. 26) Hecho lo anterior inmediatamente se hará constar en el acta de cierre el resultado correspondiente a cada casilla, la cual será firmada por los miembros de la Comisión Auxiliar correspondiente y por los representantes de las y los candidatos, inmediatamente se hará llegar a la Comisión Electoral y se informará a la comunidad universitaria, se entregará una fotocopia de esta acta de cierre a cada uno de los firmantes, se colocará otra fotocopia en espacio visible hacia el exterior del lugar donde haya sido la votación. 27) Las y los votantes de los programas de la Facultad de Ciencias Naturales que se imparten en el Campus Aeropuerto votarán en el Campus Juriquilla. 28) Las y los votantes de los programas educativos de las Facultades de Derecho, Ingeniería y Psicología que se imparten en el campus Aeropuerto votarán en el Centro Universitario. 29) Las y los votantes de los programas de Filosofía que se imparten en el campus Aeropuerto votarán en el campus Centro Histórico. 30) Las y los votantes de la Facultad de Lenguas y Letras votarán en el Centro Universitario. Estos últimos cuatro puntos por razón de la contingencia sanitaria dado que hay pocas personas que van al campus Aeropuerto en este momento y que dada la lejanía del campus sería mucho más complicado que las y los estudiantes y las y los docentes votarán allá.

Sexta de la vigilancia: 1) En cada una de las presentaciones habrá cuando menos dos integrantes de forma presencial y paritaria de la Comisión Electoral y dos integrantes vía remota de manera paritaria para supervisar su correcto desarrollo. 2) Las quejas sólo podrán ser presentadas por miembros de la comunidad universitaria y por escrito a través de los representantes de las y los candidatos quienes las turnarán a la Comisión Electoral en la Oficialía de Partes del H. Consejo Universitario ubicada en el edificio de Rectoría tercer piso. Séptima de la elección. La Sesión Extraordinaria para la elección de la Rectora o Rector tendrá lugar en el Auditorio "Lic. Fernando Díaz Ramírez" el día 26 de octubre del 2020 a las 11:00 horas, en esta sesión extraordinaria cada Consejera o Consejero Universitario emitirá su voto hacia la o el candidato que haya resultado ganador por mayoría simple en el proceso de auscultación de su respectiva Facultad o Escuela de Bachilleres vinculando su voto al sentido en que se haya dado la auscultación en su correspondiente comunidad, será electo Rector o Rectora la o el candidato que reúna las dos terceras partes de los votos de las y los Consejeros Universitarios presentes procediendo en los términos del artículo 100 del Estatuto Orgánico, 16 de la Ley Orgánica y de los Lineamientos suscritos. De ser necesaria una segunda auscultación, ésta se sujetará a los mismos lineamientos establecidos para la primera auscultación conteniendo únicamente los dos candidatos o candidatas que hayan obtenido el mayor número de votos en la primera sesión extraordinaria del H. Consejo Universitario, la cual se llevará a cabo el día 27 de octubre del 2020 de las 9:00 a las 20:00 horas y se convocará a una nueva sesión extraordinaria del H. Consejo Universitario para el día 30 de octubre del 2020 a las 11:00 horas. Sí tampoco se reúne el número de votos aprobatorios requeridos se convocará nuevamente a una tercera sesión y así sucesivamente hasta obtenerse el número de votos requeridos. Las y los candidatos se comprometerán a mantener su estatus de candidatos o candidatas registrados al menos hasta que haya concluido la Sesión Extraordinaria del H. Consejo Universitario del día 26 de octubre del 2020.

Octava: de las sanciones. Se hace del conocimiento de las y los candidatos representantes y cualquier miembro de la Comunidad Universitaria que cualquier violación o incumplimiento a la presente convocatoria y los lineamientos del proceso de elección de Rector o Legislación Universitaria se sancionará de acuerdo a las disposiciones aplicables. Una versión un poco abreviada de la convocatoria y ahora me permito hacer una breve presentación de los lineamientos. El apartado de obligaciones a cargo de la Comisión Electoral, de las Comisiones Auxiliares, Subcomisiones e instancias involucradas, en los cuales no se han llevado a cabo ningún cambio con respecto a los lineamientos anteriores, lo mismo en términos de las obligaciones de las y los candidatos y sus representantes en términos en el 1.3 obligaciones logísticas al cargo de la Comisión Electoral hay una modificación con respecto al documento que recibieron en el inciso a) entregar el padrón electoral a las Comisiones Auxiliares el día 06 de octubre del 2020 de las 10:00 a las 15:00 horas en el Auditorio "Lic. Fernando Díaz Ramírez". En términos de las obligaciones a cargo de la Comisión Auxiliar tampoco ha habido ninguna modificación, de igual manera entre las Subcomisiones nombradas por las Comisiones Auxiliares; y me voy a permitir leer el apartado de sanciones e impugnaciones. Sanciones, 1.1 Son conductas sancionables aquellas que vulneran lo preceptuado por la Ley Orgánica Universitaria, el Estatuto Orgánico y demás disposiciones a las que se sujeta la Universidad Autónoma de Querétaro como ente público, así como, aquellas que obstruyen el desarrollo, la conclusión del proceso electoral al infringir los lineamientos descritos en este documento y al comprobarse algunos de los siguientes actos: cuando las y los

candidatos representantes de candidatos, docentes, empleados o estudiantes fuera del marco de deliberación establecido por la Comisión Electoral y descrito en este documento: a) Realicen actos de proselitismo y de coacción del voto en las oficinas administrativas, en aulas o en cubículos dentro o fuera del horario de clase. b) Suspendan actividades académicas con el objeto de desarrollar actos de proselitismo a favor de uno de las o los candidatos. c) Hagan uso de la violencia física y/o verbal para denostar la postura de uno o más de los candidatos que participan en el proceso. d) Haga uso del patrimonio de la institución con fines proselitistas. e) Empleen servicios informáticos y bases de datos de las cuentas de correo electrónico del personal académico y estudiantes para realizar proselitismo electoral en favor o en contra de algún candidato. f) Denuesten a cualquier candidato o miembro en la Comunidad Universitaria de palabra o de obra o mediante la utilización de medio impreso o electrónico. g) Ejercen coacción o actos de intimidación para que se vote a favor o en contra de algún candidato. h) Se encuentren permanente o transitoriamente alrededor de las casillas con la finalidad de inducir la votación, dirigir grupos de votantes o realizar cualquier otra actividad que induzca el voto. i) Realizar actos cuya naturaleza se oponga a la dignidad universitaria y a la sobriedad académica y que tengan como propósito obtener el voto. Cuando las y los candidatos y representantes de un candidato: a) Avalen, inciten o recurran a prácticas que coaccionen el voto a las y los estudiantes o a docentes a favor o en contra de un candidato, tales como la movilización de miembros de la Comunidad Universitaria a eventos ajenos a sus unidades académicas o el ofrecimiento u intercambio de preventas a cambio del voto; b) Utilicen propaganda y medios de comunicación no avalados por la Comisión Electoral; c) Promuevan o participen en actividades que violenten las reglas de deliberación contenidas en los presentes lineamientos; d) Hagan uso de las redes sociales internet propias o ajenas en perjuicio de cualquier miembro de la Comunidad Universitaria inmerso en el proceso electoral 2021-2024; e) Hagan uso de cualquier otro medio de comunicación no reconocido por la Comisión Electoral. 1.2 Las conductas infractoras de las reglas en materia electoral, previa valoración de su gravedad, serán sancionadas en los términos siguientes: Candidatos a) la amonestación pública por la Comisión Electoral o b) Con la cancelación del registro del candidato por parte del H. Consejo Universitario a propuesta de la Comisión Electoral. Cuando un candidato acumule dos amonestaciones públicas la Comisión Electoral emitirá a la brevedad un dictamen dirigido al H. Consejo Universitario para que éste determine dentro de las 24 horas siguientes por mayoría simple la cancelación de su registro. 1.2.2 Representantes de candidatos: a) Con amonestación pública por la Comisión Electoral b) Con cancelación del nombramiento de representante por parte de la Comisión Electoral al hacerse acreedor del representante de dos amonestaciones públicas de inmediato la Comisión Electoral procederá a la cancelación de su nombramiento. 1.2.3 Docentes estudiantes, personal administrativo. a) Los casos de las y los docentes y las o los estudiantes que incurran en conductas reprobables y sancionables y que sean señalados formalmente ante la Comisión Electoral se turnarán al H. Consejo Universitario que será el que aplique el procedimiento que corresponda o no para la sanción respectiva en términos de la Legislación Universitaria. b) Tratándose de casos con conductas reprobables o sancionables de personal administrativo de la institución la Comisión Electoral turnará la denuncia a la Secretaría de la Contraloría para que conozca y resuelva lo conducente. 1.2 En caso de que se acredite desviación de recursos institucionales para favorecer o perjudicar a algún candidato la sanción incluirá el resarcimiento del daño hasta el equivalente a otro tanto del monto desviado. 1.3 De presentarse alguna queja en relación a las conductas señaladas en el punto número 1 de las sanciones e impugnaciones ésta deberá presentarse formalmente por escrito ante la Oficialía de Partes del H. Consejo Universitario, ubicada en el edificio de Rectoría acompañado de las pruebas que se consideren pertinentes a efecto de que la Comisión Electoral lleve a cabo el inicio del procedimiento, que en su caso pueda tramitarse y resolver la procedencia o improcedencia de la misma, no serán admitidas las quejas que no se encuentren debidamente documentadas con la evidencia que haga constar los hechos denunciados y con los elementos de prueba que lo sustenten acreditando la vinculación directa con el proceso electoral 2021-2024. 5) Impugnaciones. En caso de existir alguna controversia sobre el proceso o los resultados electorales dentro de las 48 horas siguientes al día en que tenga conocimiento de la misma, el candidato o su representante podrá promover recurso de inconformidad en el que exponga sus planteamientos y ofrezca las pruebas pertinentes que en todo caso deberán ser documentales y/o audiovisuales, la Comisión Electoral apegándose a la Legislación Universitaria y a los lineamientos del proceso electoral resolverá dentro de las 24 horas siguientes contadas a partir de la interposición del recurso. Artículos transitorios 1° los presentes lineamientos entrarán en vigor en el momento de su aprobación por el H. Consejo Universitario. 2° Los Consejos Académicos, personal docente, estudiantes y personal administrativo de las Facultades y Escuela de Bachilleres deberán observar y cumplir con todo lo dispuesto en los presentes lineamientos. 3° Para llevar a cabo el proceso electoral la Comisión Electoral podrá pedir la asistencia técnica y logística del Instituto Nacional Electoral. 4° En el contexto de la contingencia sanitaria actual la Universidad pondrá a disposición de la Comunidad Universitaria los medios de transporte disponibles durante el proceso electoral, los horarios y rutas serán publicados oportunamente en la página oficial de la Universidad en el apartado del proceso electoral. 5° todo lo no previsto de manera específica en estos lineamientos se resolverá por la Comisión Electoral en términos de lo previsto en la Ley Orgánica, el Estatuto Orgánico de la Universidad y Convocatoria para elección del Rector 2021-2024. 6° Los presentes lineamientos acorde a los artículos 293 y 294 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro, deberán publicarse una vez aprobados en el órgano oficial de divulgación del H. Consejo Universitario, Autonomía, por la Comisión Electoral Dra. Marcela Ávila Eggleton,

Presidenta; Dr. Javier Ávila Morales, Secretario Académico; Mtro. Gerardo Islas Reyes, Consejero Docente; Dr. Ovidio Arturo González Gómez, Consejero Docente; Mtro. Jorge Herrera Solorio, Consejero Docente; Dr. Eduardo Castaño Tostado, Consejero Docente; C. Israel Suazo Ángeles, Consejero Estudiante; C. Jessica Ríos Ramírez, Consejera Estudiante; C. Marco Muñoz Matuk, Consejero Estudiante; y C. Alejandro Gutiérrez Velázquez, Consejero Estudiante”.-----

- - - Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias Dra. Marcela. A continuación y en planteamiento de la lectura del proyecto de Convocatoria y Lineamientos, yo pongo a su consideración si podemos pasar a la aprobación en general del proyecto que se está presentando, para que posteriormente en el caso de que haya alguna observación se trabaje en lo particular, considerando que el proyecto está avalado por el trabajo plural de la Comisión Electoral y basado en los lineamientos previos, entonces si ustedes están de acuerdo yo les solicitaría a ustedes amablemente manifiesten el sentido de su voto de la aprobación del proyecto de Convocatoria y Lineamientos en lo general. Les pido amablemente los que estén a favor de aprobar en general este proyecto, favor de manifestarlo”.-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (52 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (cincuenta votos), ¿votos en contra? (un voto), ¿abstenciones? (una abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Me permito informar al pleno de este Honorable Consejo que se aprueba la Convocatoria y Lineamientos en lo general para la Elección del Rector para el período 2021-2024, por mayoría de votos”.-----

- - - Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Ahora les solicito a ustedes si tienen amablemente continuar con algún comentario, observación respecto a este documento previamente enviado y a este documento que se ha dado lectura el día de hoy por la Presidenta de la Comisión Electoral”.-----

- - - Interviene la Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea, Directora de la Facultad de Medicina: “Yo tengo una duda respecto a lo que leyó la Dra. Eggleton, que me parece bien que todo sea en un marco de respeto sin denostar ni nada, pero ahí dice que hagan el uso de redes propias o externas y por ejemplo nosotros si no tenemos ninguna responsabilidad, cómo podemos controlar que la gente, digamos externa publique algo y luego nos van a decir que fuimos nosotros, eso es lo que me preocupa, cómo controlar eso, en las redes sociales medio mundo dice lo que quiere y publica lo que quiera, es un problema”.-----

- - - Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias Dra. Zaldívar. Dra. Marcela por favor”.-----

- - - La Dra. Marcela Ávila Eggleton, Directora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y Presidenta de la Comisión Electoral: “Gracias, bueno la discusión que tuvimos al interior de la Comisión Electoral fue que claramente no podemos coartar la libertad de expresión y no podemos bloquear las páginas de internet, sabemos que las páginas y los perfiles se crean de manera muy rápida y muy fácil, entonces la responsabilidad es de las y los candidatos de publicar en sus redes personales únicamente lo que se ha aprobado por la Comisión previamente y en caso de que haya ataques o se publiquen cosas fuera de esos espacios, la Comisión Electoral actuará en función de las denuncias que se presenten, sabemos que el internet es un espacio plural y grande que no podemos controlar y bueno de manera paralela tenemos la propuesta de que se integre una campaña de ciudadanía digital en los medios institucionales, para fomentar justamente el uso adecuado de las redes sociales y de los demás medios socio digitales”.-----

- - - Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias Dra. Marcela, cedo la palabra el Mtro. Jaime Nieves”.-----

- - - Enseguida interviene el Mtro. Jaime Nieves Medrano, Director de la Escuela de Bachilleres: “Gracias, tengo unas pequeñas observaciones y alguna solicitud también, en la Convocatoria nos establece en las bases en la primera de los requisitos, en la fracción cuarta nos dice haber sido maestro de la Universidad Autónoma de Querétaro cuando menos los últimos tres años anteriores a la elección, mi observación es está, la palabra **la**; tanto el artículo 21 de la Ley Orgánica como el artículo 91 del Estatuto Orgánico la palabra que maneja es **su**, es decir, cuando menos los últimos tres años anteriores a **su** elección, es una pequeña nada más corrección aquí, en las bases en la fracción cuarta, tanto de la Ley como en el Estatuto Orgánico menciona **su**, esta sería una primera. Segunda, esta es una solicitud, nosotros tenemos planteles con un solo turno, planteles que están un poco retirados de algunas, pues lo que vendría a ser por ejemplo el Plantel de Colón que únicamente tiene un turno y estar trabajando hasta las 8 de la noche esperando votantes pues es un poco complicado porque son pocos estudiantes con los cuales contamos en estos planteles, lo mismo tenemos en Pedro Escobedo y hay varios más, les pediría si podríamos hacer de que el cierre de casilla sea a las tres de la tarde, en esos planteles donde contamos únicamente con un solo turno, ya nos ha ocurrido en elecciones anteriores que efectivamente hay un estudiante que no ha ido a votar, pero no va a votar porque o no se encuentra en la ciudad o se encuentra enfermo o ya se dio de baja posterior a la publicación de la lista y no lo habíamos detectado, entonces bajo estas condiciones pedirles a la Comisión que esté hasta las 8 de la noche se me hace un poco tedioso, porque llegan a ser cuatro horas tal vez cinco horas que llegan a estar ellos ahí prácticamente sin estar recibiendo ya a nadie de los de los votantes; segundo para el sistema Semiescolarizado nosotros acabamos de terminar ahorita el trimestre, entonces para ellos todavía tenemos alumnos que no están inscritos para esta fecha, ustedes nos van a entregar la lista de los votantes para el día 06, entonces para ese día nosotros vamos a tener en el Semiescolarizado no tendríamos alumnos formalmente inscritos, mi sugerencia es de que los alumnos que terminaron el trimestre esta semana pues se les permita votar si no han

sido dados de baja por cualquiera de los motivos, ya sea por reglamento o por egreso, entonces para que ellos pudieran llegar a participar en la votación a pesar de no aparecer en el padrón, pero sí que ya están asistiendo a clases; tercero también me gustaría que las credenciales no oficiales fueran aceptadas para todos los menores de edad, no únicamente para los de primer semestre, porque los de primer semestre efectivamente ahorita ellos no tienen ninguna credencial oficial, ni nuestra que les estamos entregando porque generalmente trabajamos credencial de biblioteca o credencial de acceso, pero dada la contingencia no les solicitamos o no nos entregaron fotografías para poder expedir este tipo de credenciales, entonces les solicitaría que nos aceptarían cualquier tipo de credencial, pero no únicamente para ellos, porque lo mismo ocurre con los alumnos de 3º y posiblemente de 5º semestre que ya hayan perdido la credencial y no han tramitado y son menores de edad, entonces pues me gustaría que incluso se aceptara el kárdex con fotografía que ya está, en el caso para los alumnos de tercer semestre. Estos serían mis comentarios, por favor”.

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchísimas gracias Mtro. Jaime Nieves. ¿Algún otro comentario u observación?, adelante Dra. Elton”.

- - - Enseguida interviene la Dra. Juana Elizabeth Elton Puente, Directora de la Facultad de Ciencias Naturales quien expresa: “Con respecto sobre eso de las credenciales, ¿cuáles todas las credenciales? sabemos que no pueden sacar los oficiales, pero a lo mejor como le hicieron para el EXCOBA que traen su constancia de la secundaria que eso pudiera ser válido porque, así como que cualquier credencial, yo creo que no, hablando de los de primer semestre, los demás pues sí con el kárdex y la fotografía”.

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muy bien, gracias Dra. Elton. Enseguida el Dr. Rangel, adelante por favor”.

- - - Enseguida interviene el Dr. Miguel Ángel Alexandro Rangel Alvarado, Consejero Maestro de la Facultad de Medicina: “Básicamente Dra. Ávila quisiera expresarle mi desacuerdo, bueno, dos detalles, uno de fondo que me parece el importante, no entendí la premura el por qué aceleradamente presentar el 23 de octubre la elección, sobre todo que no sería un mensaje que fomenta la democracia participativa, los riesgos que significarían para el personal docente por ejemplo el transportarse a las Facultades, no entiendo eso, no da tiempo suficiente para explicitar los programas de cada candidato y bueno ahorita me lo explica, el detalle menor sería lo mismo en cuanto al transporte no me quedó claro quién va a facilitar ese transporte, si es la misma Universidad ahí puede haber un mecanismo de confusión al estar en juego la reelección se puede ser juez y parte con la infraestructura que tenemos pues como Universidad, gracias”.

- - - Acto seguido interviene la Dra. Marcela Ávila Eggleton, Directora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y Presidenta de la Comisión Electoral: “De los planteamientos que hizo el Mtro. Jaime Nieves Medrano el tema de cerrar a las tres de la tarde, si bien resulta lógico por el tema del horario me parece que en algún sentido podría estar violentando el espíritu de tener abierto el espacio para votación y creo que sería algo que tendríamos algo que discutir o votar al interior de este Consejo; en el caso del Bachillerato Semiescolarizado justamente recibimos oficio de la Dirección de Servicios Académicos que expresa lo que solicita el Mtro. Nieves, que dado que el período de reinscripción octubre -diciembre va del 5 al 12 de octubre se pide considerar a los inscritos en el período julio-septiembre que no hayan causado baja al 02 de octubre, como integrantes de la comunidad y en dicho caso que pudieran votar, entonces me parece que eso queda quedar resuelto; en el caso de la credencial no oficial a estudiantes de tercer semestre u otros semestres de Bachillerato que no tienen o no son mayores de edad y no tienen una identificación oficial, se acordó que era primer semestre porque son los que el kárdex no tiene fotografía los que van en semestres más avanzados si tienen un kárdex con fotografía, en cuyo caso podrían mostrar ese documento, en ese mismo sentido el cuestionamiento de la Dra. Elton parte del problema es que sabemos que la mayoría de los que presentaron EXCOBA justamente tenían una identificación de la escuela o de la secundaria que pudieran utilizar, pero justo en el marco de la pandemia si por alguna razón perdieron la credencial o hay una situación grave pues sí tendríamos que buscar garantizar el derecho al voto y pues a partir de lo que estuvimos revisando en el caso de quienes tomaron el EXCOBA son en realidad prácticamente todos tenían una identificación, entonces pensamos que no habría ningún problema allí, pero bueno, si estaría sujeto a que los de esta parte de las identificaciones oficiales del primer semestre o de más bien de las no oficiales del primer semestre sea solamente para ellos porque los otros tienen ya su kárdex con fotografía que podrían presentar y en cuanto a los comentarios del Dr. Rangel, porqué el 23 de octubre, porque seguimos los mismos tiempos que se han seguido en las últimas elecciones para elegir rector o rectora, en realidad no es que haya prisa, es que así estaban establecidos los tiempos, tenemos que considerar que en el caso de que nos vayamos a una segunda vuelta o que el proceso incluso llegue a, no se resuelve en segunda vuelta, pues se iría alargando y pues tenemos que resolver en tiempo y forma, en realidad no fue en ninguna prisa, fue más bien seguir con los lineamientos en la medida en la que se habían establecido en las elecciones anteriores y el caso del transporte, lo pusimos justo en los lineamientos para evitar suspicacias en términos de que se estaba favoreciendo algún candidato o candidata, sabemos que el tema del transporte es especialmente delicado en estos momentos porque implicaría que especialmente los y las estudiantes aunque no sólo tuvieran que usar transporte público para trasladarse de las comunidades, sobre todo en los Campus más alejados de sus comunidades a los campus y bueno, tratando de dar unas mejores condiciones para favorecer que vayan a votar y que no se pongan en riesgo por estar utilizando el transporte público, se consideró que se podía usar el transporte universitario en horarios establecidos y evidentemente sin ninguna intención de favorecer el voto hacia alguna o algún candidato, en realidad es un tema de buscar resolver, creo

que en algún sentido este planteamiento resuelve también su preocupación por la prisa por el transporte, que mencionaba en primer lugar, porque en la medida en la que se faciliten los medios para que por lo menos quienes más necesidades tengan puedan trasladarse, entonces también estaríamos garantizando la seguridad, una de las cosas que se revisó fue si en el caso de que las votaciones fueran en el campus Aeropuerto para las Facultades que tienen programas allá, se podía tener un transporte del Centro Universitario al Aeropuerto con las corridas habituales que se tienen, pero bueno justamente en esa lógica llegamos a la conclusión de que era más sencillo utilizar esos transportes para otros espacios para poder cubrir un mayor espacio territorial y que no se estuviera utilizando solamente para el Aeropuerto, cuando sabemos que es menos probable que vayan a votar al Aeropuerto por estar mucho más lejos de la mayoría de las y los estudiantes y docentes”.

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario “Muchas gracias doctora, a continuación nuestra Consejera Mónica y posteriormente el Dr. Aurelio, si nos permiten en ese orden. Adelante”.

- - - Interviene la C. Mónica Guadalupe Reyes Correa, Consejera Alumna de la Facultad de Filosofía: “También era como una propuesta del transporte porque tengo ciertos compañeros que les da miedo subirse al transporte público por estas condiciones de salud que ya mencionaban, entonces era como generar la estrategia para que pudieran hacerse como citas o algo así para que no se congestionaran; y también la otra es que estaba viendo que los compañeros de Tequisquiapan tendrían que transportarse a San Juan del Río y la verdad es que sí es una distancia como muy larga, que serían unos 40-50 minutos dependiendo el tráfico y todas estas situaciones, lo cual me preocupa mucho porque muchos estudiantes están trabajando y se les complicaría, entonces yo creo que lo pondrían en tela de juicio de voy a perder 2, 3 horas de mi día para ir a votar y creo que muchos que están trabajando no van a querer hacerlo, entonces también era como la otra propuesta de que si se puede abrir en Tequisquiapan y ya, gracias”.

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias. Adelante Dr. Aurelio”.

- - - Enseguida interviene el Dr. Aurelio Domínguez González, Consejero Maestro de la Facultad de Ingeniería: “Gracias, bueno, en primer lugar reconocer el trabajo de la Comisión y con el fin de ir avanzando en esto, yo sugiero que vayamos punto por punto, se acuerde y si no hay acuerdo votemos, porque si no vamos a ir tocando muchos puntos y no vamos a avanzar, entonces en ese sentido, el primer punto que tocó el Mtro. Jaime, del caso de los Bachilleratos que tienen un solo turno creo que es muy sensata la posición que externa el Mtro. Jaime, dado que a veces están en comunidades y el regreso de los chicos y el regreso de las Comisiones que también hay estudiantes, eso tal vez podría ser un poquito crítico, entonces yo sí creo que en esos Bachilleratos que tenemos un solo curso se pueda terminar antes la votación, yo se lo digo por experiencia, que hemos estado esperando a un solo votante y que nunca llegó desde las 2 de la tarde hasta las 8 de la noche, entonces yo sugiero que si se considere esa parte y se someta a votación o si alguien más quiere participar en este punto concluyamos el punto y vayamos al siguiente, porque si no nos vamos a enredar por favor. Tengo otros puntos, pero yo quiero ir en ese sentido”.

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Gracias Dr. Aurelio. Algunos de los puntos que se han mencionado hay una atribución que puede tener la Comisión de Electoral a través de los transitorios, en los cuales perfectamente ellos pueden tomar resolución sin necesidad de someterlo a votación, me parece que los puntos importantes como esto sí lo puedo dejar a la consideración del pleno si quieren de una buena vez votarlos, pero algunos que son muy obvios y que obedecen a parte de congruencia y sentido común, me parece que la Comisión tiene la atribución a través de los transitorios de resolverlos e informarles naturalmente a la comunidad, entonces de los que se han mencionado hasta este momento yo lo pongo a su consideración para que a través de la misma Comisión Electoral y del pleno que tengan que ser votados lo hacemos y los que sean por resolución obvia dentro de la Comisión y en ese sentido con los artículos transitorios que queden ahí, porque justamente como dice el Dr. Aurelio, yo por eso fui primero por la aprobación en lo general, porque si nos vamos a lo particular estaríamos aquí tal vez unas horas, que vaya, no importa, lo que importa es que salga, se estará, entonces yo lo dejo a la consideración del pleno en ese sentido; entonces si ustedes están de acuerdo, esta propuesta que hace el Mtro. Jaime Nieves si están de acuerdo la sometemos a la votación, en el cual solamente se tome hasta las 3 de la tarde. Adelante Mtro. Ricardo”.

- - - Enseguida interviene el Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director de la Facultad de Derecho: “Perdón, pero es que aquí en este caso mi pregunta sería si hay alguna otra Facultad que tenga la misma problemática para que se vote en general para todas, porque si no vamos a estar particularizando el punto, si alguna otra Facultad de las que tiene presencia en campus pudiera tener la misma problemática la podríamos sumar para que la Comisión lo incluyan en el documento”.

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias”.

- - - Enseguida interviene el Mtro. Jorge Herrera Solorio, Consejero Maestro de la Facultad de Derecho: “Una pequeña observación, muy atinada la manifestación del Mtro. Jaime Nieves, sin embargo, en todos los procesos electorales cuando hay un horario para votación, por decir algo en los Federales, Estatales, Municipales es hasta las 6 de la tarde, pero si votan todos los electores antes de las 6 de la tarde la casilla cierra, entonces aquí puede suceder que se cierre antes del horario, si se hace constar por parte de los representantes y por parte de los integrantes de la casilla un hecho de esta naturaleza”.

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias”.

Mtro. Jorge, enseguida ceda la palabra a la Mtra. Perea, adelante".-----  
- - - Enseguida expresa la Mtra. Guadalupe Perea Ortiz, Directora de la Facultad de Enfermería: "Gracias, yo haría la misma petición para el campus Jalpan para cerrar a las 6 de la tarde, de la Licenciatura en Enfermería obviamente".-----  
- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias".  
- - - Enseguida interviene el Mtro. Jaime Nieves Medrano, Director de la Escuela de Bachilleres: "El comentario es porque hemos tenido prácticamente, ha habido los casos en las elecciones anteriores en donde se dio de baja el alumno y él definitivamente no va a ir, pero aparecen en la lista del patrón o se encuentra enfermo y totalmente imposibilitado de ir a votar o además como ahorita está ocurriendo también son de comunidades muy retiradas en donde dicen definitivamente no voy a ir a votar, es por eso por lo que si son pocos estudiantes, sin embargo tenemos esa problemática, es por lo que lo someto a votación".-----  
- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Totalmente de acuerdo, muy bien, entonces tenemos ya dos peticiones en este punto, la petición de la Facultad Enfermería y también la que propone el Mtro. Jaime Nieves. Adelante doctor".-----  
- - - Enseguida interviene el Dr. Manuel Toledano Ayala, Director de la Facultad de Ingeniería: "Gracias, lo mismo para la Facultad Ingeniería campus Amazcala, campus Concá, campus Pinal de Amoles y campus Amealco, por favor".-----  
- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Si estamos todos en este mismo tenor y en este mismo rubro estarían de acuerdo que podríamos votar en lo general que en los campus foráneos y en particular en este caso con la Escuela de Bachilleres pudiéramos acortar el tiempo del cierre, Bachilleres en particular y los otros planteles foráneos. Cedo la palabra al Dr. Ovidio, adelante".-----  
- - - Enseguida interviene el Dr. Ovidio Arturo González Gómez, Consejero Maestro de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: "A mí me parece que en los Lineamientos y en la Convocatoria el horario de votación debe ser parejo para toda la Universidad, porque este es un proceso universitario y no específico de algunos de los campus y ahorita ya están saliendo más peticiones de modificación, cierto para las Comisiones Auxiliares va a ser más complicado un poco más de trabajo, pero no creo que sea demasiado una vez cada tres años solicitarles eso y ciertamente si se quedan 3, 4 horas esperando el último voto porque no se ha cerrado, porque no han ido todos los votantes pues sí que lástima, pero más vale eso que hacer Lineamientos o especificaciones diferenciadas por programa o por campus y entonces yo mantendría lo que se propuso por la Comisión Electoral".-----  
- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales: "Muchas gracias Dr. Ovidio. ¿Alguien más para cerrar sobre este tema?, adelante Dr. Núñez".-----  
- - - Enseguida interviene el Dr. Eduardo Núñez Rojas, Director de la Facultad de Bellas Artes: "Buenas tardes, una pregunta, aquellas personas que tienen riesgo de contagio ¿cómo le van a hacer para votar, hay algún mecanismo o no van a venir?, ¿cómo sería eso?, no sé si lo tengan contemplado, nada más".-----  
- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Dra. Marcela por favor".-----  
- - - Enseguida comenta la Dra. Marcela Ávila Eggleton, Directora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y Presidenta de la Comisión Electoral: "Bueno, nada más voy rápido a los comentarios de Mónica que eran previos, el tema de las citas un poco siguiendo con lo que mencionaba el Dr. Ovidio no podemos hacer cuestiones específicas, pero me parece que sí podemos, digamos en la Convocatoria y en los Lineamientos no podríamos establecer los horarios, pero sí podemos invitar a las y los estudiantes a que vayan en horarios diferenciados y finalmente será decisión de ellas y de ellos; en el caso de los Campus de Tequisquiapan y San Juan, está considerado que las presentaciones serán juntas para los dos campus, pero no la votación, en el caso del Campus Tequisquiapan las Facultades que tienen programas ahí, que entiendo son la Facultad de Contaduría y Administración y la Facultad de Ingeniería podrían solicitar como se ha hecho con aquellos programas en el Campus Aeropuerto, que voten en otro espacio y si no pues justamente el tema del transporte estaba asociado a eso, a que si se tienen que mover de una localidad a otra pueda haber una coordinación con el transporte universitario; bueno en el caso de los cierres temprano digamos, yo coincidí con el Dr. Ovidio, de nuevo no podemos hacer reglas particulares".-----  
- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Bueno, entonces ante esta situación y en este punto, si ustedes me lo permiten tenemos dos posturas, una es el planteamiento que hace el Mtro. Jaime Nieves que también apoya la Mtra. Perea y el Dr. Toledano, en el cual se modifiquen los horarios acordes a los campus. La otra petición o la otra propuesta que también tiene que ver con el trabajo que ha desarrollado la Comisión Electoral es que se respeten los Lineamientos tal y como están en la Convocatoria, si ustedes están de acuerdo y les parece en el entendido de estas dos posturas las podemos llevar entonces a votación, si están de acuerdo".-----  
- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muy bien, entonces les voy a pedir el sentido de su voto a los que estén de acuerdo en que se modifiquen los horarios tal y como lo ha planteado el Mtro. Jaime Nieves y en el cual se han sumado la Facultad de Enfermería y la Facultad de Ingeniería, por favor, en esta propuesta los que estén a favor, sírvanse manifestarlo".-----  
- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muy bien, lo volvemos hacer, primero para los que estén a favor de la primera propuesta que mencioné que es la modificación del horario y la segunda propuesta en la cual se mantengan tal y como se ha emitido

el día de hoy en la Convocatoria".-----

- - - Se procede a tomar la votación de los Consejero Universitarios, expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Tendremos que repetir la votación, porque hay alguien que no se manifestó".-----

- - - Interviene el Dr. Eduardo Núñez Rojas, Director de la Facultad de Bellas Artes, quien manifiesta: "Creo que hay confusión en esto, la primera propuesta es para que se queden hasta las ocho".-----

- - - Enseguida comenta el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "No, reitero".-----

- - - Nuevamente el Dr. Eduardo Núñez Rojas, Director de la Facultad de Bellas Artes: "Si, por que es donde hay la confusión, es lo que yo comentaba y la segunda hasta que hora".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Explico nuevamente y vamos a la votación, si están de acuerdo. La primera propuesta es que se modifique el horario hasta las 6 de la tarde en general y a las 3 de la tarde para Bachilleres, sería al campus, es una modificación del horario; y la segunda propuesta es que permanezca exactamente igual como está emitida la Convocatoria que es hasta a las 8 de la noche ¿sí está claro entonces?".-----

- - - Interviene el Dr. Eduardo Castaño Tostado, Consejero Maestro de la Facultad de Química: "No quedo clara la pregunta de votos en contra".-----

- - - Al respecto comenta el Dr. Javier Ávila Morales: "No, es que nos faltaron votos doctor".-----

- - - Enseguida expresa la Dra. Guadalupe Zaldivar Lelo de Larrea, Directora de la Facultad de Medicina: "¿Pero para los campus verdad?".-----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales: "Sí exacto, entonces estamos claros podemos entonces ya identificar propuesta 1 y la propuesta 2. Los que estén a favor de la propuesta 1 en la cual se cierren a una hora diferente los campus foráneos y en particular la Escuela de Bachilleres, favor de manifestarse los que estén a favor de esta propuesta. Los que estén ahora a favor de la propuesta 2, en la cual se respetan los horarios emitidos por la Convocatoria y los Lineamientos".-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (52 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (veinticuatro votos), ¿votos en contra? (veintiocho votos), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Le informo al pleno que en este punto queda respetados los horarios previamente estipulados en la Convocatoria que se les envió y que se leyó hace unos minutos aquí".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Punto cerrado ¿alguna otra observación que tengamos?. Adelante Dr. Aurelio por favor".-----

- - - Enseguida interviene el Dr. Aurelio Domínguez González, Consejero Maestro de la Facultad de Ingeniería: "Es con respecto a la Convocatoria en el número 14, donde dice el proceso electoral las y los candidatos ni sus representantes, ni por sí, ni a través de terceros podrán realizar actos de proselitismo, etc., mi comentario en este punto es, entiendo perfectamente el espíritu de este artículo, pero se me hace que la forma como se redactó obliga o nos lleva a un exceso, a qué me refiero, con un caso práctico, qué pasa si uno de los candidatos, de las candidatas plática con compañeros cercanos y les presenta que conozcan su proyecto, eso se puede tomar como proselitismo fuera de lo que está establecido y eso que dé lugar a una amonestación se me hace un exceso, yo creo que este artículo en particular debería ser redactado de otra manera porque creo que en realidad es el periodo de campaña, hay que invitar a que conozcan los proyectos, hay que invitarlos a que participen de manera activa en el conocimiento de lo que propone cada uno de los candidatos y esto creo que de alguna forma no anima a hacer eso, ese es mi comentario y específicamente que se redacte de otra manera, entiendo el espíritu de que no se usen recursos, que no se presione, que no se coaccione por parte de autoridades, estoy totalmente de acuerdo que no se utilicen las clases para hacer proselitismo, totalmente de acuerdo, pero ya el otro punto yo creo que ya es un exceso".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Dra. Marcela por favor".-----

- - - Al respecto comenta la Dra. Marcela Ávila Eggleton, Directora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y Presidenta de la Comisión Electoral: "Yo le pediría al Dr. Aurelio si nos presenta una propuesta de redacción que quede más clara y lo podemos discutir".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muy bien. Enseguida cedo la palabra al Mtro. Ugalde, adelante por favor".-----

- - - Enseguida interviene el Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director de la Facultad de Derecho: "En este punto creo que hay algo de razón, me parece que no podemos limitar la participación de los candidatos, ellos creo que sí podrían hacerlo, alguien tal vez en un pasillo terminando la presentación tenga alguna inquietud, alguna duda, creo que el candidato si podría aclararlo, pero me parece que los representantes, los maestros, los administrativos, etc., sí tendríamos esa limitante, no sé si esto lo considere la Comisión y se permita, porque es campaña que los candidatos sí tengan esta libertad de poder explicar, plantear, pero creo que tiene que ser dentro del espacio universitario, es lo único que yo señalaría".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "¿Alguien más sobre este punto?. Adelante Dr. Castaño por favor".-----

- - - Enseguida el Dr. Eduardo Castaño Tostado, Consejero Maestro de la Facultad de Química quien comenta: "Una cosa es la redacción clara de lo que se quiere indicar con esto, yo creo que lo que se quiere indicar es que no haya posibilidades de reuniones fuera de las programadas por la Comisión Electoral, el problema es que tanto es tantito, entonces abrimos la puerta, entonces

me reuní con 3, me reuní con 5, hasta donde es esto permisible, siempre es más fácil decir qué está bien y qué no está bien, porque en qué no está bien, pues puede haber mil versiones, entonces el espíritu que está ahí redactado no es una cosa de que esté poco clara, el espíritu es que solamente se usen los canales que están avalados por la Comisión Electoral, que es un órgano del Consejo Universitario, van a ver “n” presentaciones, debates, presentación en radio, en televisión, yo no veo la necesidad de abrir la puerta a reuniones que después no sepamos, no tengamos ningún control sobre de ellas”.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Gracias Dr. Castaño, ¿alguna otra observación al respecto?. Muy bien, cedo la palabra a la Dra. Marcela quien nos comenta al respecto”.-----

- - - La Dra. Marcela Ávila Eggleton, Directora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y Presidenta de la Comisión Electoral: “Solamente decir que en realidad establece que se debe centrar única y exclusivamente a promover el voto a través de las formas y medios aprobados, no quiere decir que no lo puedan hacer, solo que habría que hacerlo de acuerdo con lo que ya se ha estipulado justamente con la idea de poder garantizar la equidad en la contienda”.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales: “Muy bien, ¿algún punto más al respecto?, adelante por favor”.-----

- - - Enseguida interviene C. Luisa Pamela Ornelas Grajales, Consejera Alumna de la Facultad de Química: “Nada más era para aclarar la duda y también creo que nos serviría como estudiantes para tener un poco más claro cómo va a ser el proceso, por ejemplo, en la cuestión de las Facultades con campus únicos como es en nuestra Cuestión Facultad de Química que tenemos varios estudiantes que no radican en el Estado de Querétaro la cuestión va ser que ellos vayan a venir y se va a otorgar el apoyo del transporte o ellos podrían solicitar o por su ubicación que ellos tengan registrado en la Universidad, ellos pueden ir a algún campus que les quede más cerca de su Estado donde ellos radican o ¿cómo va ser eso?”.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Si me lo permite usted consejera, no sé si cerremos el punto anterior y pasemos a este para que justamente no caigamos en desorden, si estamos de acuerdo, entonces ¿alguna otra observación más en relación al planteamiento que hizo el Dr. Aurelio?, adelante por favor”.-----

- - - Enseguida interviene el C. Daniel Andrés Cubas Vicencio, Consejero Alumno de la Facultad de Ingeniería: “Gracias, pues bueno, es en referente a lo que dijo la Dra. Ávila, mencionó que lo que se busca es que el proceso sea equitativo y pues en mi consideración el proceso no puede ser como tal equitativo porque al final de cuentas y que no se me tome a mal, pues la Rectora busca la reelección y pues la representante de la Universidad, entonces partiendo de ahí no creo que pueda existir la equidad y en lo personal yo no creo que haya algo de malo en socializar un proyecto”.-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Adelante por favor”.-----

- - - Enseguida interviene el C. Abraham Aguilar Gutiérrez, Consejero Alumno de la Facultad de Lenguas y Letras: “Buenas tardes a todos, primero que nada, agradezco todo el trabajo que ha hecho la Comisión Electoral, retomando las palabras del Dr. Aurelio, creo que hay dos ejes sobre los cuales se podría hacer una propuesta de redacción para el artículo al que se refiere, me parece que por una parte está la actitud de en este caso del candidato que podría incurrir en una especie de desprestigio, injuria, denuedo, de otro candidato o de la persona del contrincante o de su proyecto y por otra parte estaría los medios en los cuales el candidato está permitido para comunicar su propuesta, entonces creo que a partir de ahí podríamos tomar estas dos vertientes para poder generar una redacción en donde en efecto se esté estipulando que lo ameritaría la sanción, sobrepasar la idea de expresión y terminar precisamente dejando al otro proyecto y justo en cuanto a los medios se refiere, yo tengo una duda porque en efecto en repetidas ocasiones, en los Lineamientos por ejemplo en el punto 1.2 inciso e), en el punto 1.3 inciso f), se menciona de manera repetida los medios de comunicación avalados por la Comisión Electoral, sin embargo, no hay un documento que los especifique o que se refiera a los medios institucionales de manera explícita, entonces la primera duda sería esa, es decir, ¿cuáles son los medios que estén avalados por la Comisión?; y la segunda sería la propuesta que acabo de mencionar para la redacción de ese artículo”.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias, cerrando el tema, cerrado el punto. Perdón, adelante Mtro. Hernández y cerramos tema”.-----

- - - Enseguida interviene el Mtro. Juan Salvador Hernández Valerio, Director de la Facultad de Informática quien comenta: “Coincido con los comentarios, creo que la redacción si está un poco estricta y la realidad es que los candidatos no pueden ser entes que estén cerrados, que no dialoguen con la comunidad, o sea, un candidato que no puede hablar con alguien, que si alguien se le acerca y le hace un comentario, le tenga que decidir discúlpame, pero no puedo hablar, si se me hace un poquito muy exagerado y creo que es lo que la redacción del punto dice, de hecho se puede hasta prestar como una tipo persecución, si veo a un candidato hablando, es una serie de cosas que no estaría bien, creo que sí debería modificarse un poquito y permitirle a los candidatos tener más interacción con la gente”.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias, en orden, voy a ceder la palabra al Dr. Ovidio, ha pedido el uso de la voz y yo antes de que el Dr. Ovidio lo asuma, nada más recordarles a todos y cada uno de ustedes que ustedes avalaron y le dieron el voto de confianza moral y de honestidad a nuestra Comisión Electoral. Adelante doctor”.-----

- - - El Dr. Ovidio Arturo González Gómez, Consejero Maestro de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Los Lineamientos y la Convocatoria ciertamente tienen limitaciones en el ánimo y con el afán de que, lo que decía la Dra. Marcela, de que todo esto sea igualitario, que no haya

diferencias entre candidatos, precisamente por lo que decía el consejero, que no sé su nombre perdón, de que por las diferentes posiciones que se toman, que se tienen dentro de la Universidad y la posibilidad de uso de recursos, esto es una limitación incluso digamos más cargada hacia la figura de la rectoría en este momento, entonces tiene que ceñirse a esto si lo ampliamos, entonces no creo que sea esa la de actuar de la Rectora, pero entonces se daría manga ancha para que utilizara todas y cada una de las reuniones dónde va como actos de proselitismo, si la redacción está poco clara bueno esperamos la propuesta del Dr. Aurelio para mejorarla, todo es mejorable evidentemente, el espíritu sin embargo de por qué se hizo esto, creo que debe de ser muy claro de qué la relación entre candidatos y la comunidad debe ser manejada en los canales que se han decidido por este Consejo y por los previos incluso, porque ellos han sido más o menos las mismas condiciones en los anteriores procesos electorales y evitar en lo posible otro tipo de situaciones que se nos salen de las manos, o sea, que no pueden convocar a actos de proselitismo y eso fue, digamos fue permitido en anteriores procesos electorales con muy inadecuados resultados, no voy a hacer recuento de lo que pasaba antes, pero no permitamos que eso vuelva a atraerse acá, el espíritu es ese, los canales están creo que adecuadamente resueltos, se van a presentar los candidatos con todas las partes de la comunidad, no va haber ninguna que no esté cubierta y al principio se les pide a los candidatos el material que quieran que se difunda y eso se va a difundir por parte de la Comisión Electoral y se les pide también los medios digitales a través de los cuales van a difundir, ellos como candidatos, sus representantes o los acompañantes, las propuestas como ahora estamos en un mundo más bien digital eso es bastante amplio, pero se tienen que ceñir a los documentos que se han presentado previamente y no cualquier cosa, es muy limitante no creo, yo creo que es suficiente como para dar un cauce equitativo y completo de los candidatos que se presenten”.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias Dr. Ovidio. Sobre el mismo tema maestro, entonces le cedemos el uso de la voz y cerramos el tema”.-----

- - - Enseguida interviene el Lic. Carlos Olguín González, Consejero Maestro de la Facultad de Contaduría y Administración: “Nada más muy breve, creo que el principio de cuentas que los derechos humanos no deben de ser sometidos a consulta y la libertad de expresión no es un principio constitucional consagrado en el artículo octavo y sexto de la Constitución, lo que creo también que tenemos como ventaja es que es muy poco probable que durante la elección se dé un escenario que no se haya dado ya en alguna elección de Diputado o Gobernador, Presidente y hay criterios sobre todo en el INE y en la Sala Superior del Tribunal Electoral está el principio de determinancia, está el uso de las redes sociales y creo que limitar las redes sociales es restrictivo en lugar de ser un principio progresivo como debería de darse para efecto de la manifestación de las libres ideas y creo que todo caso lo que se tiene que resolver es la utilización de recursos en las campañas, que es lo que finalmente regula la ley electoral y procedimientos electorales el no dar dádivas, en no hacer uso de mecanismos que puedan intervenir, pero creo que la manifestación de las ideas incluso ayuda a que se enriquezca el proceso electoral y le da más transparencia, sería todo lo que tendría que decir”.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchísimas gracias señor consejero. Adelante Mtro. Herrera”.-----

- - - Enseguida interviene el Mtro. Jorge Herrera Solorio, Consejero Maestro de la Facultad de Derecho: “Un poquito en defensa de este punto 14, reconociendo desde luego de entrada que sí cualquier redacción es modificable y puede mejorarse y todo, pero discutimos dos horas, tres en la Comisión este punto, que realmente lo relaciono yo con el 1.2 de los Lineamientos y con los incisos d, e y f, básicamente el espíritu es no permitir o mejor dicho usando la palabra prohibir que vengan usos de difusión externos a la Universidad, usos de difusión de los candidatos externos a la Universidad y que sea exclusivamente en el aspecto interno de la Universidad; el inciso d dice que son obligaciones de los candidatos no avalar, incitar o recurrir a prácticas que reaccionen el voto estudiantes o docentes a favor o en contra de un candidato, tales como la movilización de miembros de la comunidad universitaria a eventos ajenos a sus unidades académicas o el ofrecimiento o intercambio de prebendas a cambio del voto, ceñirse al uso de la propaganda y de los medios de comunicación previstos por la Comisión Electoral y la prohibición expresa de la compra de publicidad o celebración de cualquier convenio con cualquier medio masivo de comunicación o red social digital, quizás a lo mejor allí faltó ponerle diferente a los que tienen la Universidad, pero la idea es fundamentalmente que todo se haga a través de los canales oficiales de la Universidad para que haya equidad en todos los candidatos”.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchísimas gracias maestro. Muy bien, adelante Dra. Ávila por favor”.-----

- - - La Dra. Marcela Ávila Eggleton, Directora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y Presidenta sol de la Comisión Electoral: “Gracias, muy rápido, nada más y siguiendo con el argumento del Mtro. Jorge Herrera Solorio, creo que efectivamente de manera aislada el artículo parece más restrictivo de lo que es, pero a partir de los comentarios que se hicieron sobre el uso de redes sociales solamente mencionar que justamente como mencioné aquí a partir de la intervención de la Dra. Zaldívar no podemos limitar las redes sociales, finalmente esa comunicación está abierta, lo único que se está solicitando a las y los candidatos es que den a conocer el dominio de su página web que además también es una de las preguntas que hizo el compañero estudiante de Ingeniería, me parece en el punto 8 de los requisitos establece notificar a la Comisión Electoral el dominio de la página web que emplea para divulgar su proyecto como candidata o candidato, así como sus cuentas personales de redes sociales Facebook, Twitter, Instagram etc., a través de las cuales darán a conocer sus propuestas previamente autorizadas

por la comisión y especificados en el punto 2 y 3 del presente documento, el uso de estos medios está sujeto a los lineamientos del proceso electoral y se prohíbe expresamente la compra de publicidad o celebración de cualquier convenio con cualquier medio masivo de comunicación o red social digital, que me parece que eso aclara un poco el marco de la discusión”.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias Dra. Marcela. Muy bien, ¿algún otro comentario, algún otro punto sobre la Convocatoria? Adelante por favor”.-----

- - - Enseguida interviene la C. Andrea Carolina Valero de la Cruz, Consejera Alumna de la Facultad de Química: “Una nota sobre la fecha en la Convocatoria, sobre la publicación del padrón, está considerada la fecha 09 de octubre de 2017, nada más sería corregir el año, gracias”.

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias por la observación, ya se hizo. Cedo la palabra a la Dra. Zaldívar, adelante por favor”.-----

- - - Enseguida interviene la Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea, Directora de la Facultad de Medicina: “Solo es una duda, el padrón electoral no lo van a hacer llegar a las Facultades y sé que van a publicar en la página de la UAQ, pero nos los van a hacer llegar, porque va a ser difícil que nuestros maestros de algunos busquen en otro lado”.-----

- - - Al respecto comenta el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Se va a publicar en la página el padrón. Adelante Dra. Ávila por favor”.-----

- - - La Dra. Marcela Ávila Eggleton, Directora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y Presidenta de la Comisión Electoral: “Se acordó publicarlo en la página justamente porque las y los estudiantes y las y los docentes no están asistiendo de manera presencial, se va a entregar una copia a las Comisiones Auxiliares y que se pegue como se establecía en lugares visibles, el tema es que pues creo que con eso van a quedar muchas personas sin tener la posibilidad de revisar que estén en el padrón, entonces pues puede ser, podemos hacer llegar a las Facultades el padrón completo digamos con los nombres y no solamente con el número, en el caso de la página de internet decidimos solamente con el número de cuenta o el expediente y justo para no vulnerar información a través de las redes o bueno de las vías electrónicas”.-----

- - - Nuevamente la Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea, Directora de la Facultad de Medicina: “Sí, para que nosotros como Facultad lo hagamos y demos conocer a nuestra comunidad por las vías electrónicas que tenemos”.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Gracias doctora. Adelante Dr. Núñez”.-----

- - - Enseguida comenta el Dr. Eduardo Núñez Rojas, Director de la Facultad de Bellas Artes: “Gracias, ¿se podría manejar que se manden a las Facultades electrónicamente y nosotros compartirlos como nos estamos comunicando ahorita con sus profesores por medio de estas páginas internas?”.-----

- - - Responde la Dra. Marcela Ávila Eggleton, Directora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y Presidente de la Comisión: “La protección de datos personales”.-----

- - - Nuevamente el Dr. Eduardo Núñez Rojas, Director de la Facultad de Bellas Artes: “O sea, yo sé de esa privacidad de datos, pero pegarlas en la Facultad nadie va, el que yo la pueda compartir con mis profesores en grupos privados que tenemos, yo creo que eso nos puede ayudar mucho, es como una sugerencia”.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Adelante Mtro. Ugalde por favor”.-----

- - - Enseguida expresa el Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director de la Facultad de Derecho: “Perdón, pero es que creo que estamos un poquito desvirtuando la naturaleza del procedimiento electoral, las Facultades no tenemos injerencia en las decisiones de la Comisión Electoral, la Comisión Electoral tendrá que coordinarse con las comisiones y las subcomisiones que serán las encargadas de la difusión a través, imagino yo que en la coordinación del proceso electoral las comisiones o la Comisión Electoral tendrá que decirnos cuál es la página electrónica a través de la cual va a difundir la convocatoria que no puede ser tampoco la página de la Universidad por la cuestión de la imagen que está dentro de la propia plataforma ya socializada, las Comisiones tendrán, que es un comentario que se aclare en los lineamientos y una duda que también quiero plantear, dice y pongo aquí una duda, porque en el punto 8 dice la Secretaria Académica entregará a la Comisión Electoral el día 06 de octubre a las 8 horas el padrón preliminar y aquí falta un apartadito en donde diga y la Comisión Electoral lo hará llegar a las subcomisiones en los plazos que están determinados en los lineamientos y/o a las comisiones auxiliares, creo que es porque luego tenemos subcomisiones dentro de las comisiones y en esta Convocatoria se tiene que incluir cuál es el instrumento de comunicación oficial del que habrá hacer uso la Comisión Electoral y a su vez las comisiones auxiliares tendrán que hacer del conocimiento de la Comisión Electoral cuáles serán los mecanismos de difusión, en este caso los padrones, obviamente siguiendo los lineamientos de cuidado de datos personales que se deben observar por eso me parece adecuado el hecho de que sólo se difunda el número de expediente, pero esté lineamiento lo tiene o este procedimiento lo tiene que determinar la Comisión Electoral no nos toca a las direcciones, es un proceso ajeno a nosotros recordar un argumento muy importante de la elección anterior, esta elección no es de los funcionarios universitarios, esta elección es de los universitarios”.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias Mtro. Ricardo, justamente por eso yo decía antes de la participación del Dr. Ovidio que este Consejo Universitario otorgó el voto de confianza y de calidad moral a la Comisión Electoral y justamente por eso el día de hoy estamos aquí reunidos porque nos quedan, pudimos habernos reunido el día de mañana, pero me parece que les daríamos poco tiempo a las Facultades para

que conformaran sus comisiones auxiliares que son el vínculo directo con la Comisión Electoral, entonces este punto queda claro y se incluirá como tal en acotar dentro de la Convocatoria. Adelante Dr. Aurelio por favor".-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Consejero Maestro de la Facultad de Ingeniería: "Gracias, otro punto que yo quisiera tocar y que no encontré aquí yo en la Convocatoria, es sobre la veda electoral, me gustaría proponer que se incluya este tema para que quede bien establecido y también para que se regulen las programaciones tanto de TvUaq, RadioUAQ y que también en este periodo se eviten hacer actos que puedan beneficiar a algunas de las partes".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Gracias al Dr. Aurelio, de hecho, eso me parece que está vinculado con lo que justo usted se decía. Adelante Dra. Marcela".-----

- - - La Dra. Marcela Ávila Eggleton, Directora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y Presidenta de la Comisión Electoral: "Solo mencionar, si está contemplado en la medida en la que se establece que las campañas cerrarán el jueves 22 de octubre al finalizar la sesión extraordinaria del Consejo Universitario, después de esa hora las y los candidatos, las y los representantes ni sus equipos podrán realizar, ni promover actos de campaña, se exhorta a la comunidad universitaria abstenerse de practicar actos de campaña con posterioridad a la conclusión del presente proceso".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Adelante Dr. Aurelio".-----

- - - Enseguida comenta el Dr. Aurelio Domínguez González, Consejero Maestro de la Facultad de Ingeniería: "De acuerdo con la Dra. Marcela, estoy de acuerdo en eso en cuanto a los candidatos, pero en cuanto a la administración también se debe de incluir esta parte de la veda, me refiero a que estamos hablando de toda la administración central, si fuera una elección normal no habría ningún problema, pero como hay la posibilidad de una reelección, entonces si también tiene que incluirse a todos los miembros de la administración y en especial a los medios de comunicación que tenemos de acuerdo totalmente en que eso regula la posibilidad de entre los candidatos, pero creo que debe ser más amplio esa veda electoral".-----

- - - La Dra. Marcela Ávila Eggleton, Directora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y Presidenta de la Comisión Electoral: "Me parece que en la medida en la que está claro quiénes son las y los actores o los sujetos en este caso, pues se establece que se terminan los actos de campaña y entonces en cualquier caso ya sea por los medios universitarios será sancionado como corresponde".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muy bien gracias. Adelante Mtro. Ugalde".-----

- - - Enseguida expresa el Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director de la Facultad de Derecho: "Únicamente en el mismo punto entiendo la presión del Dr. Aurelio, pero esto en efecto lo vamos a saber hasta el momento en que se registre, antes no podemos hacerlo".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias ¿algún otro comentario?, adelante".-----

- - - Enseguida interviene el Mtro. José Jaime Paulín Larracochea, Consejero Maestro de la Facultad de Psicología: "Buenas tardes, felicitar a la Comisión Electoral por el trabajo que han realizado, y una pregunta, se habla de que ante la situación de contingencia sanitaria y las medidas de la Universidad ha optado, la Comisión Electoral recomienda a las diversas Facultades y Escuela de Bachilleres observar los lineamientos institucionales para preservar la salud de las y los participantes, pero tengo alguna duda de esto, qué significa, alguna Comisión puede decir por ejemplo que sin cubre bocas no se puede votar en el centro de votación entrar al centro de votación o por ejemplo habrá sana a distancia, si es así a quién le toca, por ejemplo habrá gel, vamos a estar tocando las urnas electrónicas y la credencial la voy a entregar a una persona y no sé si una o dos personas la van a tocar y también por ejemplo en el tema del transporte no sé si hay un número máximo de gente que se va a poder subir al transporte, si soy alumno y ya va lleno ¿puedo subirme parado?, en fin, como esta parte práctica de las medidas sanitarias, a quién le toca ¿es a la Facultad?, ¿es a la Dirección?, ¿es a la Comisión Auxiliar?, no sé si podemos platicar un poquito sobre eso".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracia. Adelante Dra. Marcela".-----

- - - La Dra. Marcela Ávila Eggleton, Directora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y Presidenta de la Comisión Electoral: "Estaríamos utilizando los mismos procedimientos que se han estado socializando por parte de la Coordinación de Protección Civil Universitaria, la parte del gel, de los de los aforos, de la distancia, del uso de cubre bocas, todo esto que ya he estado estableciendo, tomar la temperatura y en el caso del transporte lo que se hablaba era que no podíamos tener más del 30% de los autobuses y que bueno cada vez que hagan un recorrido habrá que tomar un tiempo para sanitizar el autobús o los diferentes autobuses, entonces para no generar más lineamientos sobre cuestiones que ya se están aplicando en la Universidad, entonces por eso se menciona el tema atendiendo a las medidas sanitarias, pero estas serán las mismas que ya se han estado socializando por parte de la Universidad".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias doctora, yo nada más en el afán de contribuir a esta inquietud comentarles que tenemos un Comité de Seguridad Universitaria que ha sido vinculado con Comités de Seguridad en cada unidad académica, se han estado trabajando de manera conjunta y justamente se tendrá que dar observancia a esos lineamientos de acuerdo al Comité de Seguridad Universitario y por supuesto lo que corresponde a logística, infraestructura estará perfectamente cubierto dada la naturaleza

y la trascendencia de este proceso. Adelante por favor".-----  
- - - Enseguida interviene el Mtro. Hugo Luna Soria, Consejera Maestro de la Facultad de Ciencias Naturales: "Tengo una duda, un poquito en esta temática de la logística y evitar un poco el riesgo para los estudiantes, en la unidad académica Conca también tanto el programa de Ingeniería, como de Ciencias Naturales un porcentaje muy grande de los estudiantes radica en Jalpan y otro porcentaje en Landa de Matamoros, entonces no sé si sería más apropiado establecer como en la unidad de auscultación en Jalpan a obligarlos a trasladarse hasta Conca".-----  
- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Adelante Dra. Marcela".-----  
- - - La Dra. Marcela Ávila Eggleton, Directora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: "Sí, bueno ese creo que fue uno de los temas que más tiempo se discutió al interior de la Comisión y justo el tema de mover las sedes se complica por diferentes razones, principalmente el tema de la secrecía del voto, pero lo que sí se acordó es que justamente la idea del transporte tiene que ver con que puedan estar, por ejemplo los autobuses recorriendo esa zona de Jalpan, Conca, Landa de Matamoros, las cabeceras municipales al Campus y establecer horarios específicos para que se puedan trasladar, desafortunadamente a pesar de que se discutió, es complicado el tema de las casillas especiales por diferentes razones, especialmente por el tema de que el voto es por Facultad o la auscultación es por Facultad, entonces necesitábamos tener criterios únicos, pero que se pueda apoyar a través de estos medios de transporte".-----  
- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias doctora. Enseguida cedo la palabra al Dr. Núñez".-----  
- - - Enseguida comenta el Dr. Eduardo Núñez Rojas, Director de la Facultad de Bellas Artes: "Nada más para entrar a los campus y a mi Facultad ¿va a tener que ser todo por la puerta principal?, por cuestiones de las medidas, por cuestiones de que toman temperaturas, esa es mi pregunta nada más".-----  
- - - Responde la Dra. Marcela Ávila Eggleton, Directora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y Presidenta de la Comisión Electoral: "Van entrar por Hidalgo, como está establecido".-  
- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias Dra. Marcela, ¿algún otro comentario sobre la Convocatoria y los Lineamientos que se han vertido el día de hoy? Muy bien, de no ser así, entonces les hago una atenta petición para aprobar en este Consejo la Convocatoria y Lineamientos para la Elección del Rector para el período 2021-2024, les voy a solicitar a ustedes la intención de su voto, los que estén a favor de la aprobación de la Convocatoria y de los Lineamientos favor de manifestarlo".-----  
- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (50 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y siete votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (tres abstenciones). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Le informo al pleno de este Honorable Consejo que se ha aprobado la Convocatoria y Lineamientos para la Elección del Rector para el periodo 2021-2024 por mayoría de votos, con los ajustes que se han mencionado aquí".-----  
- - - Se emiten Autonomía número 14 Convocatoria para la Elección de Rector para el período 2021-2024 y Autonomía número 15 Lineamientos para la Elección de Rector para el período 2021-2024.-----  
- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Con esto agotamos la orden del día de este Consejo Extraordinario. Muchas gracias a todos, que tengan una excelente tarde".-----  
- - - Se dio por concluida la sesión, siendo las diecisiete horas con cincuenta minutos del treinta de septiembre del dos mil veinte. DOY FE. -----  
-----  
-----

**Dr. Margarita Teresa de Jesús García Gasca**  
Rectora

**Dr. Javier Ávila Morales**  
Secretario